Página 1 de 12 Código: 2BS-FR-0019	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Fecha: 12-03-2021 Versión: 5 1779237263	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	

No. GS-2025- / REGI2 - RASES No. 2 - GRURE - 29.25

Neiva – Huila,

Señor teniente coronel
EDWIN PUENTES GUZMAN
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No. 2
Carrea 22 sur # 26ª-21
Neiva – Huila

ASUNTO: informe de supervisión del contrato No. 85-7-20100-24

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO _X_ O FINAL ___

Periodo del informe de supervisión

Desde	**01/03/2025**	**Hasta**	**31/03/2025**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la *"Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, de manera atenta y respetuosa me permito presentar a mi Mayor, el correspondiente informe del contrato No. 85-8-20122-21 a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante comunicación oficial No. GS-2024-009642-REGI2 del 17-07-2024, el señor teniente DITIER ALEXANDER BENAVIDES SOGAMOSO, obrando en calidad de Jefe de Contratos de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 2, nombró como supervisor del contrato del asunto a la señora Patrullera, GINA MARCELA MOTTA VARGAS.
- Mediante comunicación oficial No. GS-2024-017287-REGI2 del 29/10/2024, la señora Capitán NIDIA TALAGA SILVA, obrando en calidad de Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No. 2 (E), nombró como supervisor del contrato del asunto a la señorita patrullera VANESSA YERALDIN MEJIA MENESES.
- Mediante comunicación oficial No. GS-2024-127377-DEUIL del 13-12-2024, el señor Capitán CIRO ANDRES CORREA HERMIDA, obrando en calidad de Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No. 2 (E), nombró como supervisor del contrato del asunto a la señorita patrullera GINA MARCELA MOTTA VARGAS

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** mensual.

- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 6**

1. **Junio 2024 GS-2024-012383-REGI2**
2. **Julio 2024 GS-2024-013784-REGI2**
3. **Agosto 2024 GS-2024-013785-REGI2**
4. **Septiembre 2024 GS-2024-016384-REGI2**
5. **Octubre 2024 GS-2024-111970-DEUIL**
6. **Noviembre 2024 GS-2025-000539-REGI2**
7. **Diciembre 2025 GS-2025-000551-REGI2**
8. **Enero 2025 GS-2025-003077-REGI2**
9. **Febrero 2025 GS-2025-003112-REGI2**

Información del contrato

Contrato No.	85-7-20100-24
Objeto del Contrato	*"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN PROCEDIMIENTOS DIAGNÓSTICOS Y TERAPÉUTICOS DE INMUNOLOGIA Y ALERGOLOGIA PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 2*
Contratista	Nombre:JAIRO ANTONIO RODRIGUEZ RODRIGUEZ CC: 79.320.922 de Bogotá D.C Ciudad Notificación: Neiva - Huila. Carrera 5 No. 12-09 Consultorio 306 Teléfono : 8720394 - 3165393070 Correo: jairol964@yahoo.com
Representante legal	**JAIRO ANTONIO RODRIGUEZ RODRIGUEZ**
Valor inicial del contrato	$80.000.000.00
Valor adiciones del contrato	NO APLIVA
Valor total del contrato	$ 80.000.000.00
Plazo de ejecución inicial	El plazo de ejecución será hasta el **31 DE ABRIL DEL 2025** y/o hasta agotar presupuesto, dicho plazo iniciará a partir de la fecha de la Carta de Iniciación de Ejecución del Contrato, previa aprobación de la Garantía Única, para así realizar la entrega de los elementos.
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato	18 de junio del 2024
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato	30 de abril de 2024
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	30 de abril del 2025
Adiciones	Si $40.000.000.00

Página 3 de 12	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Modificatorios	Si
Prorrogas	Si 30-04-2025
Otros	No aplica

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO

1.1 Acciones adelantadas:

Durante el periodo comprendido entre el 01 de marzo de 2025 al 31 de marzo de 2025, el contratista JAIRO ANTONIO RODRIGUEZ RODRIGUEZ, con relación al objeto contractual y obligaciones establecidas en la *"aceptación de oferta mínima cuantía"*, No. 85-7-20100-24 suscrito el día 16 de junio de 2024, cumplió lo dispuesto.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
1. Cumplir con el objeto contractual.	Si	El contratista cumplió con el numeral relacionado, establecido en la aceptación de oferta mínima cuantía No. 85-7-20100-24 , suscrito el día 18 de junio de 2024
2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas	Si	El contratista cumplió con el numeral relacionado, establecido en la aceptación de oferta mínima cuantía No. 85-7-20100-24 , suscrito el día 18 de junio de 2024
3. Responder en los plazos que la **POLICÍA NACIONAL** establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule	Si	El contratista cumplió con el numeral relacionado, establecido en la aceptación de oferta mínima cuantía No. 85-7-20100-24 , suscrito el día 18 de junio de 2024
4. Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago	Si	El contratista cumplió con el numeral relacionado, establecido en la aceptación de oferta mínima cuantía No. 85-7-20100-24 , suscrito el día 18 de junio de 2024
5. Constituir en debida forma y aportar al Grupo Contractual y Seguimiento de la Unidad Prestadora de Salud Huila o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única.	Si	El contratista cumplió con el numeral relacionado, establecido en la aceptación de oferta mínima cuantía No. 85-7-20100-24 , suscrito el día 18 de junio de 2024
6. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros	Si	El contratista cumplió con el numeral relacionado, establecido en la aceptación de oferta mínima cuantía No. 85-7-20100-24 , suscrito el día 18 de junio de 2024

1779237293

7. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento a la Unidad Prestadora de Salud Huila de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias	Si	El contratista cumplió con el numeral relacionado, establecido en la aceptación de oferta mínima cuantía No. 85-7-20100-24 , suscrito el día 18 de junio de 2024
8. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato	Si	El contratista cumplió con el numeral relacionado, establecido en la aceptación de oferta mínima cuantía No. 85-7-20100-24 , suscrito el día 18 de junio de 2024
9. En el caso en que durante el tiempo de ejecución del contrato surja alguna eventualidad de fuerza mayor o caso fortuito que afecte a cualquiera de las partes, se deberá informar por escrito a la otra parte que corresponda, con el fin de definir la solución de mutuo acuerdo; igual forma informar cuando el contrato se haya ejecutado hasta en un 80%.	Si	El contratista cumplió con el numeral relacionado, establecido en la aceptación de oferta mínima cuantía No. 85-7-20100-24 , suscrito el día 18 de junio de 2024
10. El contratista debe cumplir con la normatividad ambiental y de saneamiento básico vigente, Decreto 2811 de 1974, Ley 9 de 1979, Decreto 1594 de 1984, Decreto 351 de 2014, Resolución 1164 de 2002, las normas universales de bioseguridad, conservación del medio ambiente, recursos naturales, participación activa en la prevención de la contaminación, uso racional del agua, la energía, segregación adecuada de residuos hospitalarios y demás actividades que incluyan o relacione su actividad, además de las normas que modifiquen, reglamente y/o sustituyan.	Si	El contratista cumplió con el numeral relacionado, establecido en la aceptación de oferta mínima cuantía No. 85-7-20100-24 , suscrito el día 18 de junio de 2024
11. Cumplir con lo dispuesto en el SGSST (Formulario SGSST).	Si	El contratista cumplió con el numeral relacionado, establecido en la aceptación de oferta mínima cuantía No. 85-7-20100-24 , suscrito el día 18 de junio de 2024
12. Para la facturación de los bienes o servicios contratados, se debe tener en cuenta los lineamientos y parámetros contemplados en la circular externa 016 del 09 de marzo de 2021 establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por medio del cual se implementa el modelo de recepción de facturas de venta, notas débito y/o notas crédito, la cual es de obligatorio cumplimiento, de acuerdo con la Directiva Presidencial 09 del 17 de septiembre de 2020 "Lineamientos para el Pago de Proveedores del Estado" y la Resolución No. 000042 del 05 de mayo de 2020, "Por	Si	El contratista cumplió con el numeral relacionado, establecido en la aceptación de oferta mínima cuantía No. 85-7-20100-24 , suscrito el día 18 de junio de 2024

la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos" y el registro de la factura electrónica de venta		
13. El CONTRATISTA deberá asumir el costo de los fletes sin ningún costo al contrato en ejecución.	Si	El contratista cumplió con el numeral relacionado, establecido en la aceptación de oferta mínima cuantía No. 85-7-20100-24 , suscrito el día 18 de junio de 2024
14. El contratista se obliga a reportar dentro de los siguientes cinco días a su ocurrencia, eventos adversos e incidentes presentados en ejecución del contrato, con su respectivo análisis e implementación de un plan de mejora al supervisor del contrato y ordenador del gasto, asumiendo los costos de salud derivados del evento adverso. (Dicho reporte se debe consignar en el formato 3SS-FR-006 Reporte de Incidentes y Eventos Adversos que se adjunta a la presente minuta contractual.	Si	El contratista cumplió con el numeral relacionado, establecido en la aceptación de oferta mínima cuantía No. 85-7-20100-24 , suscrito el día 18 de junio de 2024
15. Es obligación por parte del CONTRATISTA publicar en la página de Contratación SECOP II, (en el proceso de referencia) la factura y/ o cuenta de cobro (incluyendo parafiscales), antes de que finalice la fecha límite, la cual se relaciona más adelante. De no publicar la factura, no se podrá dar trámite a la misma para ser obligada; de acuerdo a lo establecido en la GUIA RAPIDA DE GESTION CONTRACTUAL PARA PROVEEDORES EN EL SECOP II, en el punto IV. Envío de Facturas.	Si	El contratista cumplió con el numeral relacionado, establecido en la aceptación de oferta mínima cuantía No. 85-7-20100-24 , suscrito el día 18 de junio de 2024
16. El oferente que resultare adjudicatario, al momento de realizar la consulta y los procedimientos, deberá verificar y solicitar los siguientes documentos: A). Para acceder al servicio directamente con el oferente se debe presentar el carné que acredite los derechos de Sanidad de la Policía Nacional. En caso tal que los usuarios no tengan aún su carné, pueden presentar constancia VIGENTE de que se encuentra en trámite, expedida por la Oficina de Afiliaciones de la Regional de Aseguramiento en Salud N°2. B). Acompañando al carné que autoriza los servicios de sanidad, debe presentarse documento de identificación en original según el caso (Registro civil de nacimiento para menores de 7 años, tarjeta de identidad para usuarios entre 7 y 17 años, cédula de ciudadanía para usuarios mayores de edad), C). Usuarios que no cumplan estos requisitos, no deben ser atendidos.		El contratista cumplió con el numeral relacionado, establecido en la aceptación de oferta mínima cuantía No. 85-7-20100-24 , suscrito el día 18 de junio de 2024

1779237263

17. El contratista realizará el procedimiento autorizado en el boletín, no realizará procedimientos no descritos en el mismo, en su defecto, estos no serán cancelados por el contratante.		El contratista cumplió con el numeral relacionado, establecido en la aceptación de oferta mínima cuantía No. 85-7-20100-24 , suscrito el día 18 de junio de 2024
18. Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual		El contratista cumplió con el numeral relacionado, establecido en la aceptación de oferta mínima cuantía No. 85-7-20100-24 , suscrito el día 18 de junio de 2024
19. El oferente entregará formalmente al contratante el Modelo de prestación de servicios definido por el posible prestador, junto con la propuesta		El contratista cumplió con el numeral relacionado, establecido en la aceptación de oferta mínima cuantía No. 85-7-20100-24 , suscrito el día 18 de junio de 2024

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO: (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)		
1. EL Contratista mediante certificación manifestó que va a permitir el acceso a los auditores de la Policía Nacional, así mismo permitir el acceso a todos los documentos que requiera, de acuerdo con le ley y permitirle realizar el seguimiento y control para el cumplimiento del objeto contractual, mediante verificaciones periódicas a la institución, verificando las condiciones locativas y el recurso humano disponibles para el desarrollo del presente contrato.	Si	El contratista cumplió con el numeral relacionado, establecido en la aceptación de oferta mínima cuantía No. 85-7-20100-24 , suscrito el día 18 de junio de 2024
2. EL Contratista mediante certificación manifestó que atenderá al usuario de acuerdo a la autorización de servicios expedida por el médico de referencia y contra referencia de la RASES No 2, previa presentación del carnet de la policía y el documento de identificación DEBIDAMENTE ACTUALIZADOS, CASO CONTRARIO SE GLOSARA LA CUENTA.	Si	El contratista cumplió con el numeral relacionado, establecido en la aceptación de oferta mínima cuantía No. 85-7-20100-24 , suscrito el día 18 de junio de 2024
3. Con el fin de garantizar la calidad de los servicios a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución de los futuros contratos, el contratista acredito experiencia con la presentación de certificaciones que acrediten la realización de contratos ejecutados, de proyectos iguales o similares al presente proceso contractual cuya sumatoria sea igual o mayor al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial asignado con entidades públicas o privadas y que su objeto sea igual o similar al de la presente contratación. La experiencia acreditada fue de mínima de un (01) año. El contratista acredito la experiencia a través de certificaciones con la siguiente información: • Nombre del contratante • Objeto contractual • Número del contrato • Fecha de inicio de la contratación • Fecha de término de la contratación • Valor de la contratación • Nombre del contratista • NIT del contratante • Dirección del contratante • Teléfono del contratante	Si	El contratista cumplió con el numeral relacionado, establecido en la aceptación de oferta mínima cuantía No. 85-7-20100-24 , suscrito el día 18 de junio de 2024

• Membrete de la entidad que lo expide • Cumplimiento Dichas certificaciones llegaron debidamente suscritas por el representante legal del contratante o por la persona autorizada para tal fin. **NO SE ADMITIERON :** • Certificaciones de Subcontrataciones • No se acepta auto certificaciones. • Copias de facturas órdenes de pago etc. • Copias de Contratos. Cuando se certifiquen contratos realizados bajo la modalidad de Consorcio o Unión Temporal, para la verificación, se tomará el porcentaje de participación en la ejecución del contrato del oferente que haga parte del Consorcio o de la Unión Temporal, para lo cual deberá anexar a la propuesta el documento que acreditó la conformación del Consorcio o Unión Temporal, donde deberá constar el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes para la ejecución del contrato. **NOTA:** En caso de que el Contratista haya firmado contratos con esta entidad y/o Regional de Aseguramiento en Salud No. 2 no es obligatorio que anexe certificación, solamente con enunciar el contrato objeto y el valor; la unidad verificara la información, según la Ley 019 de del 2012. ***ARTICULO 9. PROHIBICIÓN DE EXIGIR DOCUMENTOS QUE REPOSAN EN LA ENTIDAD.*** El Contratista anexo el certificado de habilitación de los servicios ofertados, anexando copia del documento expedido por el ente competente y en la cual se pueda constatar la vigencia de la misma		
4. Para la prestación del servicio objeto del presente proceso, presentaron los requisitos que las personas que prestan los servicios a nuestros usuarios y beneficiarios, son profesionales titulados por parte de una entidad educativa debidamente reconocida ante el Ministerio de Educación y acredito como mínimo un (01) año de experiencia en la especialidad requerida, el Contratista adjunto en su propuesta copia íntegra y legible de los correspondientes diplomas, actas de grado y registro profesional titulado en: • MEDICO INMUNÓLOGO O ALERGOLOGO (01) • ENFERMERO JEFE (01) El Contratista diligencio el FORMATO DE IDONEIDAD DE RECURSO HUMANO REQUERIDO. El profesional se encuentra inscrito ante el Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud RETHUS, (**con la especialidad requerida**) de acuerdo con lo tipificado en el artículo 23 de la Ley 1164 de 2007, información que será verificada por el evaluador del proceso. **NOTAS:** • Convalidación de títulos. Los interesados que presenten dentro de su grupo de trabajo personas que hayan cursado carreras profesionales o postgrados en el exterior, deberán presentar los títulos debidamente convalidados de acuerdo con lo establecido en la Resolución 20797 de 2017 del Ministerio de Educación Nacional. • En caso de que las certificaciones no tengan la información solicitada, o no se pueda verificar o constatar la información allí mencionada, se tendrán como certificaciones no válidas. • Este aspecto se verificará en el **Anexo No 2.** ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS.	Si	El contratista cumplió con el numeral relacionado, establecido en la aceptación de oferta mínima cuantía No. 85-7-20100-24 , suscrito el día 18 de junio de 2024

1779237263

• El talento humano profesional en salud ofertado, deber reunir los requisitos definidos por el Estándar Recurso Humano establecidos por el Ministerio de salud y Protección Social.		
5. EL Contratista mediante certificación designara un funcionario, para la coordinación con el supervisor del contrato para que vigile el normal funcionamiento de la ejecución del contrato y soluciones los inconvenientes que se presenten e informe el contrato este en un (70%) por ciento consumido. Una vez recibida la información estudiara la viabilidad de adicionar el contrato. Diligencia la siguiente información: **Nombre:** **Teléfonos:** **Correo electrónico:**	Si	El contratista cumplió con el numeral relacionado, establecido en la aceptación de oferta mínima cuantía No. 85-7-20100-24 , suscrito el día 18 de junio de 2024
6. EL Contratista garantizará lo ofertado en la propuesta prestada, durante la ejecución del contrato.	Si	El contratista cumplió con el numeral relacionado, establecido en la aceptación de oferta mínima cuantía No. 85-7-20100-24 , suscrito el día 18 de junio de 2024
7. **CERTIFICADO DE HABILITACIÓN** Con el fin de verificar los servicios habilitados por la entidad, en atención a lo estipulado en el la Resolución 3100 de 2019, el Contratista presento certificado **de Habilitación**. El Contratista presento registro Departamental de Salud y la razón social del establecimiento el cual coinciden. El contratista cuenta con instalaciones y servicios debidamente habilitados por la Secretaría de Salud o la inscripción en el registro de prestadores de salud de la secretaria de salud Departamental.	Si	El contratista cumplió con el numeral relacionado, establecido en la aceptación de oferta mínima cuantía No. 85-7-20100-24 , suscrito el día 18 de junio de 2024
8. En caso de que el contratista se encuentre como prestador independiente, este debe cumplir con el estándar de medicamento, según sus procesos diagnósticos y terapéuticos, criterios especificados en resolución 3100 del 2019 (componente de habilitación); para lo cual presento certificado de cumplimiento firmado por el representante legal.	Si	El contratista cumplió con el numeral relacionado, establecido en la aceptación de oferta mínima cuantía No. 85-7-20100-24 , suscrito el día 18 de junio de 2024
9. En caso de solicitar exámenes que no se encuentren dentro del plan de beneficios de SSMP o dentro de las condiciones técnicas requeridas, que mediante concepto del Comité Técnico Científico se autorice y se justifique su requerimiento o en cumplimiento de una orden judicial (acción de tutela), podrá ser realizado el mismo con cotización por parte del contratista el cual no podrá exceder los precios del mercado y con el descuento estipulado en el contrato. Esto con el fin de asegurar el tratamiento oportuno de los usuarios que requieran dichos procedimientos, garantizando la recuperación y mejoramiento de la calidad de vida de los mismos.	Si	El contratista cumplió con el numeral relacionado, establecido en la aceptación de oferta mínima cuantía No. 85-7-20100-24 , suscrito el día 18 de junio de 2024
10. **CERTIFICAR OPORTUNIDAD**. El Contratista certifico la oportunidad de atención para el servicio ofertado, así: • Programación de consultas especializadas no mayor a tres (3) días. • Programación de procedimientos terapéuticos no mayor a 8 (Ocho) días, • Entrega de resultados de ayudas diagnósticas no mayor a cinco (5) días. La atención de toda Gestante y/o materna niños menores de 5 años y adultos mayores, usuarios oncológicos, será prioritaria.	Si	El contratista cumplió con el numeral relacionado, establecido en la aceptación de oferta mínima cuantía No. 85-7-20100-24 , suscrito el día 18 de junio de 2024
11. Dar cumplimiento y aplicabilidad al marco normativo en salud, a la Ley Estatutaria 1751 del 16/02/2015, las Resoluciones 429, 3202 de 2016 del Ministerio de Salud y Protección Social, y a la RESOLUCIÓN 3280 de 2 de agosto de 2018 "Por la cual se adoptan los lineamientos	Si	El contratista cumplió con el numeral relacionado, establecido en la aceptación de oferta mínima cuantía No. 85-7-20100-24 , suscrito el día 18 de junio de 2024

técnicos y operativos de la Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud y la Ruta Integral de Atención en Salud para la Población Materno Perinatal y se establecen las directrices para su operación"; con el fin de cumplir el lema de CERO TOLERANCIA A LAS MUERTES MATERNAS PREVENIBLES EN EL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL.		
12. **MEDICAMENTOS PRESCRITOS** Los medicamentos prescritos a nuestros usuarios, serán los descritos en el vademécum institucional o manual de Medicamentos de la Policía NACIONAL el cual se entregará al oferente que resultare Beneficiado, Acuerdo 052 del 2013 (por el cual se establece el manual de medicamentos y terapéutica SSMP y se dicta otras disposiciones). La formulación de estos medicamentos será bajo la denominación genérica. Aquellos usuarios que por concepto del especialista tratante requieran moléculas no contempladas en la Plan de beneficios, deberá diligenciar el formato establecido por la Dirección de Sanidad (CTC Comité Técnico Científico Medicamentos) el cual se le hará entrega al oferente que se le adjudique el contrato.	Si	El contratista cumplió con el numeral relacionado, establecido en la aceptación de oferta mínima cuantía No. 85-7-20100-24 , suscrito el día 18 de junio de 2024
13. El Contratista entrego formalmente al contratante el Modelo de prestación de servicios definido por el posible prestador, junto con la propuesta.	Si	El contratista cumplió con el numeral relacionado, establecido en la aceptación de oferta mínima cuantía No. 85-7-20100-24 , suscrito el día 18 de junio de 2024
14. El Contratista **CERTIFICO** el inicio y la implementación del sistema de gestión de Seguridad y salud en el trabajo del SGSST del lugar donde se prestara el servicio, para así dar cumplimiento del decreto 1072 de 2015 y sus complementarios.	Si	El contratista cumplió con el numeral relacionado, establecido en la aceptación de oferta mínima cuantía No. 85-7-20100-24 , suscrito el día 18 de junio de 2024
15. El Contratista realizara el reporte y auto reporte dentro de los cinco (5) días a su ocurrencia de los incidentes y eventos adverso identificados durante la atención de los usuarios al correo deuil.upres@policia.gov.co,deuil.rases-aas@policia.gov.co deuil.rases-rco@policia.gov.co.	Si	El contratista cumplió con el numeral relacionado, establecido en la aceptación de oferta mínima cuantía No. 85-7-20100-24 , suscrito el día 18 de junio de 2024
16. El Contratista enviará mensualmente acta de disposición final de residuos peligrosos, procedimiento realizado con una entidad debidamente habilitada por la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena (CAM)	Si	El contratista cumplió con el numeral relacionado, establecido en la aceptación de oferta mínima cuantía No. 85-7-20100-24 , suscrito el día 18 de junio de 2024
17. **SEGURIDAD DEL PACIENTE** Es el conjunto de elementos estructurales, procesos, instrumentos y metodologías basadas en evidencias científicamente probadas que propenden por minimizar el riesgo de sufrir un evento adverso en el proceso de atención de salud o de mitigar sus consecuencias. Implica la evaluación permanente de los riesgos asociados a la atención en salud para diseñar e implantar las barreras de seguridad necesarias De acuerdo a lo anterior deberá certificar que cumple con las políticas y buenas prácticas de seguridad del paciente estipuladas por el Ministerio de Salud y protección Social.	Si	El contratista cumplió con el numeral relacionado, establecido en la aceptación de oferta mínima cuantía No. 85-7-20100-24 , suscrito el día 18 de junio de 2024
18. El Contratista certifico que su actividad cumple con los protocolos de bioseguridad establecidos por el ministerio de salud y protección social como las instrucciones que expidan los diferentes ministerios y entidades de orden nacional, referente al COVID -19, de lo anterior allegara con la presentación de su oferta evidencia donde se vislumbre que han adoptado el protocolo de bioseguridad.	Si	El contratista cumplió con el numeral relacionado, establecido en la aceptación de oferta mínima cuantía No. 85-7-20100-24 , suscrito el día 18 de junio de 2024
19. **Confidencialidad e integridad de la información institucional:**	Si	El contratista cumplió con el numeral relacionado, establecido en la aceptación de

El Contratista certifico: que dada la naturaleza de las actividades a realizar en desarrollo del objeto contractual, el contratista debe garantizar la preservación de la integridad y confidencialidad de la información institucional a la cual llegare a tener acceso directamente o por intermedio de terceros; en tal virtud, adoptará todas las medidas que sean necesarias para impedir su duplicación, sustracción, divulgación, alteración, ocultamiento o utilización indebida y suscribirá con la entidad los formatos de confidencialidad o reserva a que haya lugar. En virtud del presente contrato, el contratista se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del contrato; tales como: información locativa o de arquitectura física, lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de la labor, información contenida en los sistemas de información, documentación física, archivos digitales, información de los funcionarios y contratistas e información de los usuarios del Subsistema de Salud los cuales son de carácter reservado y confidencial.		oferta mínima cuantía No. 85-7-20100-24 , suscrito el día 18 de junio de 2024
20. El CONTRATISTA sostendrá los precios y tarifas ofrecidas durante el plazo de ejecución del contrato y sus adicciones.	Si	El contratista cumplió con el numeral relacionado, establecido en la aceptación de oferta mínima cuantía No. 85-7-20100-24 , suscrito el día 18 de junio de 2024
21. EL CONTRATISTA entregará una estadística mensual de los pacientes atendidos incluyendo el número del documento y nombres completos del paciente, la fecha de atención y el servicio prestado al supervisor del contrato.	Si	El contratista cumplió con el numeral relacionado, establecido en la aceptación de oferta mínima cuantía No. 85-7-20100-24 , suscrito el día 18 de junio de 2024
22. El Contratista se compromete a dar Aplicabilidad y cumplimiento a RESOLUCIÓN 441 del 28 de marzo del 2022 "Por medio del cual se sustituye el Capítulo 4 del Título 3 de la Parte 5 del Libro 2 del Decreto 780 de 2016 relativo a los acuerdos de voluntades entre las entidades responsables de pago, los prestadores de servicios de salud y los proveedores de tecnologías en salud"	Si	El contratista cumplió con el numeral relacionado, establecido en la aceptación de oferta mínima cuantía No. 85-7-20100-24 , suscrito el día 18 de junio de 2024
23. El Contratista **certifico** la tenencia de los insumos y equipos acordes con el nivel de complejidad, para la realización de los procedimientos, exámenes requeridos para cumplir con el objeto del contrato **(anexo certificación)**	Si	El contratista cumplió con el numeral relacionado, establecido en la aceptación de oferta mínima cuantía No. 85-7-20100-24 , suscrito el día 18 de junio de 2024
24. Atención del evento adverso prevenible; este corre por cuenta del prestador una vez se analice el caso, y se defina por ambas partes la responsabilidad unilateral de la IPS en la generación del evento adverso.	Si	El contratista cumplió con el numeral relacionado, establecido en la aceptación de oferta mínima cuantía No. 85-7-20100-24 , suscrito el día 18 de junio de 2024
25. El Contratista certifico por escrito que no se encuentran relacionados en el Registro Único De Infractores Ambientales R.U.I.A (**Anexo Certificación).** El oferente CUMPLIRA las obligaciones relacionadas con la aplicación de buenas prácticas ambientales.	Si	El contratista cumplió con el numeral relacionado, establecido en la aceptación de oferta mínima cuantía No. 85-7-20100-24 , suscrito el día 18 de junio de 2024
26. El Contratista garantizará el Acceso a la historia clínica, el prestador de servicios de salud o proveedor de tecnologías en salud deberá garantizar a la entidad responsable de pago el acceso a la historia clínica del usuario a través de medios electrónicos o digitales, con el fin de facilitar los procesos de auditoría y seguimiento. La entidad responsable de pago deberá cumplir con las condiciones de seguridad adoptadas por el prestador o proveedor para la guarda y custodia de los datos personales y datos sensibles contenidos en esta. El tratamiento de los datos personales, en especial de los datos sensibles, se realizará con sujeción a lo dispuesto en la Ley Estatutaria 1581 de 2012 y sus normas reglamentarias, la Ley 2015 de 2020, para lo cual adoptarán medidas de responsabilidad demostrada con el propósito de garantizar la veracidad, seguridad, confidencialidad, calidad, uso y circulación restringida de la información.	Si	El contratista cumplió con el numeral relacionado, establecido en la aceptación de oferta mínima cuantía No. 85-7-20100-24 , suscrito el día 18 de junio de 2024

1779237293

1.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

Durante el periodo comprendido entre el 01 de marzo de 2025 al 31 de marzo de 2025, el contratista JAIRO ANTONIO RODRIGUEZ RODRIGUEZ, con relación al objeto contractual y obligaciones establecidas en la *"aceptación de oferta mínima cuantía"*, No. 85-7-20100-24 suscrito el día 16 de junio de 2024, cumplió lo dispuesto.

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (224) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato, restando (61) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

La Regional de Aseguramiento en Salud No. 2 pagará el valor del contrato que resulte del presente proceso a favor del contratista en la ciudad de Neiva (Huila), en pagos mensuales, dentro de los cuarenta y cinco (45) días hábiles siguientes a la radicación de la factura comercial en la ventanilla Única – Central de Cuentas de la Regional de Aseguramiento en Salud No2, ubicada en la Carrera 22 Sur No 26 A - 21 de la ciudad de Neiva, Unidad Prestadora de Salud Caquetá ubicada en Carrera 11ª No. 19 - 50 4 la inmaculada en la ciudad de Florencia, y Unidad Prestadora de Salud Putumayo ubicada en Calle 8 Carrera 9 esquina en la ciudad de Mocoa, de acuerdo con el suministro de pasajes terrestres mensual, seguido de esto, el Recibido a Satisfacción será expedido por el Supervisor del Contrato una vez cumplidos los trámites administrativos y fiscales vigentes, y que la Dirección de Sanidad ubique los recursos correspondientes previa aprobación del cupo de PAC, cuya autorización es competencia del Ministerio de Hacienda y Crédito Público a través de la Dirección del Tesoro Nacional, lo anterior no será impedimento para la ejecución del contrato.
(…)

EL PAGO SE HARÁ A LA SIGUIENTE CUENTA:

NOMBRE BENEFICIARIO: JAIRO ANTONIO RODRIGUEZ RODRIGUEZ
TIPO DE CUENTA: AHORRO
NUMERO DE CUENTA: 412764032
ENTIDAD FINANCIERA: BANCO AV VILLAS

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato
Valor total del contrato	$ 120.000.000,00	100%
Valor total de las entregas	$ 94.183.500,00	67%
Valor total facturado	$12.378.500.00	12%
Valor facturado pendiente de pago	$12.378.500.00	12%
Valor pagado	$ 80.000.000,00	26%
Valor pendiente de entrega	$ 13.438.000,00	33%

a. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato **únicamente del periodo que está informando**)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
010	$12.378.500.00	19-03-2025	$12.378.500.00	46	No aplica	No aplica	No aplica

GS-2025-006810-REGI2

4.2 Entrada de Bienes ***(no aplica)***

5. RECOMENDACIONES

Durante el periodo comprendido entre el 01 de marzo de 2025 al 31 de marzo de 2025, el contratista JAIRO ANTONIO RODRIGUEZ RODRIGUEZ, con relación al objeto contractual y obligaciones establecidas en la *"aceptación de oferta mínima cuantía",* No. 85-7-20100-24 suscrito el día 16 de junio de 2024, cumplió lo dispuesto.

6. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI** X	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO __	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma _____

Patrullero **GINA MARCELA MOTTA VARGAS**
Supervisor Contrato
No contrato No. 85-7-20100-24
Correo electrónico: gina.motta@correo.policia.gov.co
No. Celular: 3104084518

1779237263

Página 1 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

Ciudad y fecha:	Neiva – Huila 31 de marzo del 2025
Unidad:	Regional de Aseguramiento en Salud No 2
Tipo de contrato	**Tipo de contrato** / **Marque el tipo de contrato** Orden de compra Contrato de obra Contrato de consultoría Contrato de prestación de servicios: X Contrato de compraventa Contrato de suministro Contrato interadministrativo
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	85-7-20100-24
Constancia de recibido No.	10
Contratista:	JAIRO ANTONIO RODRIGUEZ RODRIGUEZ
NIT del contratista:	79320922-6
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD EN PROCEDIMIENTOS DIAGNOSTICOS Y TERAPEUTICOS DE INMUNOLOGIA Y ALERGOOGIA PARA LOS USUARIOS DEL SUBSITEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL EN LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 2
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	No Aplica.
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	$120.000.000.00
Plazo de ejecución:	El plazo de ejecución del contrato será hasta **30 abril del 2025**, contado a partir de la fecha de la aprobación de la garantía única y entrega de la carta de inicio de la ejecución del contrato por parte de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 2.
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	No aplica
Lugar de ejecución y/o entrega	El lugar para la prestación del servicio objeto del presente proceso de contratación en sus instalaciones debidamente habilitadas, en la Carrera 5 No. 12-09 Consultorio 306 en la ciudad de Neiva, durante la vigencia del contrato.
Incumplimiento del plazo de ejecución SI___NO_X_	No aplica.
Nombre del supervisor/coordin	PT GINA MARCELA MOTTA VARGAS

Página 2 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

ador del contrato y cargo que desempeña:							
Fecha de entrega certificada:	17-03-2025 AL 18-03-2025						
Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2025	Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar *	Valor a pagar
	RASES No. 2	16	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN PROCEDIMIENTOS DIAGNÓSTICOS Y TERAPÉUTICOS DE INMUNOLOGIA Y ALERGOLOGIA PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 2	**$ 12.378.500.00**	**$ 12.378.500.00**	**$ 0,00**	**$ 12.378.500.00**
Acta de recepción de bienes	No aplica.						

No. Factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
JAR5233	1/02/2025	$ 228.000,00	$ -	$ 228.000,00
JAR5234	5/02/2025	$ 228.000,00	$ -	$ 228.000,00
JAR5235	7/02/2025	$ 228.000,00	$ -	$ 228.000,00
JAR5236	7/02/2025	$ 228.000,00	$ -	$ 228.000,00
JAR5237	11/02/2025	$ 228.000,00	$ -	$ 228.000,00
JAR5238	12/02/2025	$ 228.000,00	$ -	$ 228.000,00
JAR5239	14/02/2025	$ 228.000,00	$ -	$ 228.000,00
JAR5240	3/02/2025	$ 218.500,00	$ -	$ 218.500,00
JAR5241	3/02/2025	$ 218.500,00	$ -	$ 218.500,00
JAR5242	3/02/2025	$ 218.500,00	$ -	$ 218.500,00
JAR5243	5/02/2025	$ 218.500,00	$ -	$ 218.500,00
JAR5244	5/02/2025	$ 218.500,00	$ -	$ 218.500,00
JAR5245	6/02/2025	$ 218.500,00	$ -	$ 218.500,00
JAR5246	6/02/2025	$ 218.500,00	$ -	$ 218.500,00
JAR5247	6/02/2025	$ 218.500,00	$ -	$ 218.500,00
JAR5248	7/02/2025	$ 218.500,00	$ -	$ 218.500,00
JAR5249	7/02/2025	$ 218.500,00	$ -	$ 218.500,00
JAR5250	12/02/2025	$ 218.500,00	$ -	$ 218.500,00
JAR5251	13/02/2025	$ 218.500,00	$ -	$ 218.500,00

gina.motta gina.motta gina.motta

Página 3 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

JAR5252	13/02/2025	$ 218.500,00	$ -	$ 218.500,00
JAR5253	13/02/2025	$ 218.500,00	$ -	$ 218.500,00
JAR5254	13/02/2025	$ 218.500,00	$ -	$ 218.500,00
JAR5255	14/02/2025	$ 218.500,00	$ -	$ 218.500,00
JAR5256	14/02/2025	$ 218.500,00	$ -	$ 218.500,00
JAR5257	14/02/2025	$ 218.500,00	$ -	$ 218.500,00
JAR5258	14/02/2025	$ 218.500,00	$ -	$ 218.500,00
JAR5259	17/02/2025	$ 218.500,00	$ -	$ 218.500,00
JAR5260	18/02/2025	$ 218.500,00	$ -	$ 218.500,00
JAR5261	19/02/2025	$ 218.500,00	$ -	$ 218.500,00
JAR5262	19/02/2025	$ 218.500,00	$ -	$ 218.500,00
JAR5263	19/02/2025	$ 218.500,00	$ -	$ 218.500,00
JAR5264	20/02/2025	$ 218.500,00	$ -	$ 218.500,00
JAR5265	20/02/2025	$ 218.500,00	$ -	$ 218.500,00
JAR5266	21/02/2024	$ 218.500,00	$ -	$ 218.500,00
JAR5267	21/02/2025	$ 218.500,00	$ -	$ 218.500,00
JAR5268	24/02/2025	$ 218.500,00	$ -	$ 218.500,00
JAR5269	24/02/2025	$ 218.500,00	$ -	$ 218.500,00
JAR5270	24/02/2025	$ 218.500,00	$ -	$ 218.500,00
JAR5271	25/02/2025	$ 218.500,00	$ -	$ 218.500,00
JAR5272	26/02/2025	$ 218.500,00	$ -	$ 218.500,00
JAR5273	26/02/2025	$ 218.500,00	$ -	$ 218.500,00
JAR5274	26/02/2025	$ 218.500,00	$ -	$ 218.500,00
JAR5275	27/02/2025	$ 218.500,00	$ -	$ 218.500,00
JAR5276	27/02/2025	$ 218.500,00	$ -	$ 218.500,00
JAR5277	27/02/2025	$ 218.500,00	$ -	$ 218.500,00
JAR5278	28/02/2025	$ 218.500,00	$ -	$ 218.500,00
JAR5279	28/02/2025	$ 218.500,00	$ -	$ 218.500,00
JAR5280	28/02/2025	$ 218.500,00	$ -	$ 218.500,00
JAR5281	28/02/2025	$ 218.500,00	$ -	$ 218.500,00
JAR5282	3/02/2025	$ 61.750,00	$ -	$ 61.750,00
JAR5283	4/02/2025	$ 61.750,00	$ -	$ 61.750,00
JAR5284	4/02/2025	$ 61.750,00	$ -	$ 61.750,00
JAR5285	5/02/2025	$ 61.750,00	$ -	$ 61.750,00
JAR5286	5/02/2025	$ 61.750,00	$ -	$ 61.750,00
JAR5287	5/02/2025	$ 61.750,00	$ -	$ 61.750,00
JAR5288	6/02/2025	$ 61.750,00	$ -	$ 61.750,00
JAR5289	6/02/2025	$ 61.750,00	$ -	$ 61.750,00
JAR5290	7/02/2025	$ 61.750,00	$ -	$ 61.750,00
JAR5291	7/02/2025	$ 61.750,00	$ -	$ 61.750,00
JAR5292	7/02/2025	$ 61.750,00	$ -	$ 61.750,00
JAR5293	11/02/2025	$ 61.750,00	$ -	$ 61.750,00
JAR5294	12/02/2025	$ 61.750,00	$ -	$ 61.750,00
JAR5295	14/02/2025	$ 61.750,00	$ -	$ 61.750,00
JAR5296	18/02/2025	$ 61.750,00	$ -	$ 61.750,00
JAR5297	18/02/2025	$ 61.750,00	$ -	$ 61.750,00
JAR5298	19/02/2025	$ 61.750,00	$ -	$ 61.750,00
JAR5299	21/02/2025	$ 61.750,00	$ -	$ 61.750,00
JAR5300	21/02/2025	$ 61.750,00	$ -	$ 61.750,00
JAR5301	24/02/2024	$ 61.750,00	$ -	$ 61.750,00

gina.motta gina.motta gina.motta

JAR5302	24/02/2024	$ 61.750,00	$ -	$ 61.750,00
JAR5303	25/02/2025	$ 61.750,00	$ -	$ 61.750,00
JAR5304	25/02/2025	$ 61.750,00	$ -	$ 61.750,00
JAR5305	25/02/2025	$ 61.750,00	$ -	$ 61.750,00
JAR5306	25/02/2025	$ 61.750,00	$ -	$ 61.750,00
JAR5307	26/02/2025	$ 61.750,00	$ -	$ 61.750,00
TOTAL		$ 12.378.500,00	$ -	$ 12.378.500,00

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: El contratista cumplió con las condiciones técnicas y obligaciones del contratista descritas en la aceptación de oferta mínima cuantía de la celebración del contrato No. **85-7-20100-24** suscrito el día 18 de junio del 2024.

No.	Obligación Contractual o especificación técnica	CUMPLIO Sí _x_ No __	Observaciones y Evidencias
1	Cumplir con el objeto contractual.	Si	El contratista cumplió con el numeral relacionado, establecido en la aceptación de oferta mínima cuantía No. 85-7-20100-24, suscrito el día 16 de junio del 2024.
2	Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.	Si	El contratista cumplió con el numeral relacionado, establecido en la aceptación de oferta mínima cuantía No. 85-7-20100-24, suscrito el día 16 de junio del 2024.
3	Responder en los plazos que la **POLICÍA NACIONAL** establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.	Si	El contratista cumplió con el numeral relacionado, establecido en la aceptación de oferta mínima cuantía No. 85-7-20100-24, suscrito el día 16 de junio del 2024.
4	Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago	Si	El contratista cumplió con el numeral relacionado, establecido en la aceptación de oferta mínima cuantía No. 85-7-20100-24, suscrito el día 16 de junio del 2024.
5	Constituir en debida forma y aportar al Grupo de contratos de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 2, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato la Garantía Única.	Si	El contratista cumplió con el numeral relacionado, establecido en la aceptación de oferta mínima cuantía No. 85-7-20100-24, suscrito el día 16 de junio del 2024.
6	Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.	Si	El contratista cumplió con el numeral relacionado, establecido en la aceptación de oferta mínima cuantía No. 85-7-20100-24, suscrito el día 16 de junio del 2024.
7	No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento a la Regional de Aseguramiento en Salud No. 2, a de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.	Si	El contratista cumplió con el numeral relacionado, establecido en la aceptación de oferta mínima cuantía No. 85-7-20100-24, suscrito el día 16 de junio del 2024.
8	Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.	Si	El contratista cumplió con el numeral relacionado, establecido en la aceptación de oferta mínima cuantía No. 85-7-20100-24, suscrito el día 16 de junio del 2024.
9	En el caso en que durante el tiempo de ejecución del contrato surja alguna eventualidad de fuerza mayor o caso fortuito que afecte a cualquiera de las partes, se deberá informar por escrito a la otra parte que corresponda, con el fin de definir la solución de mutuo acuerdo; igual forma informar cuando el contrato se haya ejecutado hasta en un 80%.	Si	El contratista cumplió con el numeral relacionado, establecido en la aceptación de oferta mínima cuantía No. 85-7-20100-24, suscrito el día 16 de junio del 2024.
10	El contratista debe cumplir con la normatividad ambiental y de saneamiento básico vigente, Decreto 2811 de 1974, Ley 9 de 1979, Decreto 1594 de 1984, Decreto 351 de 2014, Resolución 1164 de 2002, las normas universales de bioseguridad, conservación del medio ambiente, recursos naturales, participación activa en la prevención de la contaminación, uso racional del agua, la energía, segregación adecuada de residuos hospitalarios y demás actividades que incluyan o relacione su actividad, además de las normas que modifiquen, reglamente y/o sustituyan.	Si	El contratista cumplió con el numeral relacionado, establecido en la aceptación de oferta mínima cuantía No. 85-7-20100-24, suscrito el día 16 de junio del 2024.
11	Cumplir con lo dispuesto en el SGSST (Formulario SGSST).	Si	El contratista cumplió con el numeral relacionado, establecido en la aceptación de oferta mínima cuantía No. 85-7-20100-24, suscrito el día 16 de junio del 2024.
12	Para la facturación de los bienes o servicios contratados, se debe tener en cuenta los lineamientos y parámetros contemplados en la circular externa 016 del 09 de marzo de 2021 establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por medio del cual se implementa el modelo de recepción de facturas de venta, notas débito y/o notas crédito, la cual es de obligatorio cumplimiento, de acuerdo con la Directiva Presidencial 09 del 17 de septiembre de 2020 "*Lineamientos para el Pago de Proveedores del Estado*" y la Resolución	Si	El contratista cumplió con el numeral relacionado, establecido en la aceptación de oferta mínima cuantía No. 85-7-20100-24, suscrito el día 16 de junio del 2024.

	No. 000042 del 05 de mayo de 2020, "*Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos*" y el registro de la factura electrónica de venta.		
13	El CONTRATISTA deberá asumir el costo de los fletes sin ningún costo al contrato en ejecución.	Si	El contratista cumplió con el numeral relacionado, establecido en la aceptación de oferta mínima cuantía No. 85-7-20100-24, suscrito el día 16 de junio del 2024.
14	El contratista se obliga a reportar dentro de los siguientes cinco días a su ocurrencia, eventos adversos e incidentes presentados en ejecución del contrato, con su respectivo análisis e implementación de un plan de mejora al supervisor del contrato y ordenador del gasto, asumiendo los costos de salud derivados del evento adverso. (Dicho reporte se debe consignar en el formato 3SS-FR-006 Reporte de Incidentes y Eventos Adversos que se adjunta a la presente minuta contractual.	Si	El contratista cumplió con el numeral relacionado, establecido en la aceptación de oferta mínima cuantía No. 85-7-20100-24, suscrito el día 16 de junio del 2024.
15	Es obligación por parte del CONTRATISTA publicar en la página de Contratación SECOP II, (en el proceso de referencia) la factura y/ o cuenta de cobro (incluyendo parafiscales), antes de que finalice la fecha límite, la cual se relaciona más adelante. De no publicar la factura, no se podrá dar trámite a la misma para ser obligada; de acuerdo a lo establecido en la GUIA RAPIDA DE GESTION CONTRACTUAL PARA PROVEEDORES EN EL SECOP II, en el punto IV. Envío de Facturas.	Si	El contratista cumplió con el numeral relacionado, establecido en la aceptación de oferta mínima cuantía No. 85-7-20100-24, suscrito el día 16 de junio del 2024.
16	El oferente que resultare adjudicatario, al momento de realizar la consulta y los procedimientos, deberá verificar y solicitar los siguientes documentos: A). Para acceder al servicio directamente con el oferente se debe presentar el carné que acredite los derechos de Sanidad de la Policía Nacional. En caso tal que los usuarios no tengan aún su carné, pueden presentar constancia VIGENTE de que se encuentra en trámite, expedida por la Oficina de Afiliaciones de la Regional de Aseguramiento en Salud N°2. B). Acompañando al carné que autoriza los servicios de sanidad, debe presentarse documento de identificación en original según el caso (Registro civil de nacimiento para menores de 7 años, tarjeta de identidad para usuarios entre 7 y 17 años, cédula de ciudadanía para usuarios mayores de edad), C). Usuarios que no cumplan estos requisitos, no deben ser atendidos.	Si	El contratista cumplió con el numeral relacionado, establecido en la aceptación de oferta mínima cuantía No. 85-7-20100-24, suscrito el día 16 de junio del 2024.
17	El contratista realizará el procedimiento autorizado en el boletín, no realizará procedimientos no descritos en el mismo, en su defecto, estos no serán cancelados por el contratante.	Si	El contratista cumplió con el numeral relacionado, establecido en la aceptación de oferta mínima cuantía No. 85-7-20100-24, suscrito el día 16 de junio del 2024.
18	Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual	Si	El contratista cumplió con el numeral relacionado, establecido en la aceptación de oferta mínima cuantía No. 85-7-20100-24, suscrito el día 16 de junio del 2024.
19	El oferente entregará formalmente al contratante el Modelo de prestación de servicios definido por el posible prestador, junto con la propuesta.	Si	El contratista cumplió con el numeral relacionado, establecido en la aceptación de oferta mínima cuantía No. 85-7-20100-24, suscrito el día 16 de junio del 2024.

PT Gina Marcela Motta Vargas
Supervisor de contrato 85-7-20100-24

gina.motta

GS-2025-006810-REGI2

Código: 1LF-FR-0131 Fecha: 15/08/2024 Versión: 1	ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS LOGISTICOS Y FINANCIEROS CERTIFICACION DE AUDITORIA MEDICA	POLICÍA NACIONAL

RELACION DE FACTURAS DE LA EMPRESA JAIRO ANTONIO RODRIGUEZ RODRIGUEZ. NIT 901362454-1. PARA PAGO POR CONTRATO.

No. RADICACION 1119 DEL 19 DE MARZO DE 2025. CORRESPONDE A LA RESPUESTA DE GLOSA. ME PERMITO CERTIFICAR QUE REVISADAS LAS FACTURAS Y VERIFICADOS SUS SOPORTES LOS CUALES CUMPLEN CON LOS REQUISITOS.CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LOS PAGOS HAN SIDO VERIFICADOS Y CORRESPONDEN TANTO A LOS SERVICIOS PRESTADOS, COMO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL. SE CONFIRMA DESDE EL PUNTO DE VISTA DE AUDITORIA MEDICA QUE CORRESPONDE A LA ATENCION DE CONTRATO N° 85-7-020100-24 Y LOS VALORES FACTURADOS (NO SUPERAN LOS SEÑALADOS EN EL DECRETO 2423/1.996 / CORRESPONDEN A LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO), VIGENTE EN EL MOMENTO DE LA PRESTACION DEL SERVICIO.

N.	No.FACTURA	FECHA DE FACTURA	NOMBRE PACIENTE	No. IDENTIFICACION	DIAGNOSTICO O PROCEDIMIENTO	VR. FACTURADO	FECHA GLOSA	VR. GLOSA	VALOR ACEPTADO IPS	VR. A PAGAR	MOTIVO DE GLOSA	RESPUESTA GLOSA
1	JAR5233	17-mar-25	FILEMON IBAGUEPACHON	1057488852	PRUEBA INTRAEPIDÉRMICA DE ALERGIA CON ESCARIFICACIÓN O PUNTURA (AEROALERGENOS ALIMENTOS VENENOS DE INSECTOS O MEDICAMENTOS)	$ 228.000,00	28/03/2025	0	$ 0,00	$ 228.000,00	N/A	N/A
2	JAR5234	17-mar-25	JHACSARAJULIETATABARESLOPEZ	1083898473	PRUEBA INTRADÉRMICA DE ALERGIA	$ 228.000,00	28/03/2025	0	$ 0,00	$ 228.000,00	N/A	N/A
3	JAR5235	17-mar-25	EMMANUEL RUBIOTORRES	1118382372	PRUEBA INTRADÉRMICA DE ALERGIA	$ 228.000,00	28/03/2025	0	$ 0,00	$ 228.000,00	N/A	N/A
4	JAR5236	17-mar-25	YULL DEYBY LOPEZ OSORIO	1130588698	PRUEBA EPICUTÁNEA DE ALERGIA (PRUEBA DE PARCHE)	$ 228.000,00	28/03/2025	0	$ 0,00	$ 228.000,00	N/A	N/A
5	JAR5237	17-mar-25	VICTORIA PALACIOSALGADO	1142522830	PRUEBA INTRAEPIDÉRMICA DE ALERGIA CON ESCARIFICACIÓN O PUNTURA (AEROALERGENOS ALIMENTOS VENENOS DE INSECTOS O MEDICAMENTOS)	$ 228.000,00	28/03/2025	0	$ 0,00	$ 228.000,00	N/A	N/A
6	JAR5238	17-mar-25	CLAUDIAPATRICIAMUÑOZGARCIA	1116241870	PRUEBA INTRADÉRMICA DE ALERGIA	$ 228.000,00	28/03/2025	0	$ 0,00	$ 228.000,00	N/A	N/A
7	JAR5239	17-mar-25	OBEIMARBOLAÑOSLOPEZ	12182020	PRUEBA INTRADÉRMICA DE ALERGIA	$ 228.000,00	28/03/2025	0	$ 0,00	$ 228.000,00	N/A	N/A
8	JAR5240	17-mar-25	JERONIMOBARBOSAACOSTA	1076509582	INMUNOTERAPIA CON EXTRACTO ALERGÉNICO POR VÍA SUBCUTÁNEA.	$ 218.500,00	28/03/2025	0	$ 0,00	$ 218.500,00	N/A	N/A
9	JAR5241	17-mar-25	LUCIANAVICTORIAESTUPIÑANPINO	1083985945	INMUNOTERAPIA CON EXTRACTO ALERGÉNICO POR VÍA SUBCUTÁNEA.	$ 218.500,00	28/03/2025	0	$ 0,00	$ 218.500,00	N/A	N/A
10	JAR5242	17-mar-25	LIDAPAOLAAGRONOMURCIA	33750368	INMUNOTERAPIA CON EXTRACTO ALERGÉNICO POR VÍA SUBCUTÁNEA.	$ 218.500,00	28/03/2025	0	$ 0,00	$ 218.500,00	N/A	N/A
11	JAR5243	17-mar-25	XAVIERFERNANDOCHANTREESCOBAR	83254356	INMUNOTERAPIA CON EXTRACTO ALERGÉNICO POR VÍA SUBCUTÁNEA.	$ 218.500,00	28/03/2025	0	$ 0,00	$ 218.500,00	N/A	N/A
12	JAR5244	17-mar-25	KAROLFERNANDACHANTRERIVERA	1117523885	INMUNOTERAPIA CON EXTRACTO ALERGÉNICO POR VÍA SUBCUTÁNEA.	$ 218.500,00	28/03/2025	0	$ 0,00	$ 218.500,00	N/A	N/A

GS-2025-006810-REGI2

Código: 1LF-FR-0131 Fecha: 15/08/2024 Versión: 1	ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS LOGISTICOS Y FINANCIEROS CERTIFICACION DE AUDITORIA MEDICA	POLICÍA NACIONAL

13	JAR5245	17-mar-25	JUANDAVIDMEDINACUELLAR	1083935116	INMUNOTERAPIA CON EXTRACTO ALERGÉNICO POR VÍA SUBCUTÁNEA.	$ 218.500,00	28/03/2025	0	$ 0,00	$ 218.500,00	N/A	N/A
14	JAR5246	17-mar-25	SAMUELPEÑAHERNANDEZ	1076923700	INMUNOTERAPIA CON EXTRACTO ALERGÉNICO POR VÍA SUBCUTÁNEA.	$ 218.500,00	28/03/2025	0	$ 0,00	$ 218.500,00	N/A	N/A
15	JAR5247	17-mar-25	JULIANAHERRANJORDAN	1077736920	INMUNOTERAPIA CON EXTRACTO ALERGÉNICO POR VÍA SUBCUTÁNEA.	$ 218.500,00	28/03/2025	0	$ 0,00	$ 218.500,00	N/A	N/A
16	JAR5248	17-mar-25	LUCIANAOSORIOMONTENEGRO	1076920359	INMUNOTERAPIA CON EXTRACTO ALERGÉNICO POR VÍA SUBCUTÁNEA.	$ 218.500,00	28/03/2025	0	$ 0,00	$ 218.500,00	N/A	N/A
17	JAR5249	17-mar-25	JEFFERSONSTEVENCASTRODOMINGUEZ	1003808849	INMUNOTERAPIA CON EXTRACTO ALERGÉNICO POR VÍA SUBCUTÁNEA.	$ 218.500,00	28/03/2025	0	$ 0,00	$ 218.500,00	N/A	N/A
18	JAR5250	17-mar-25	ZHARICKMICHELLGARZONMEDINA	1075807460	INMUNOTERAPIA CON EXTRACTO ALERGÉNICO POR VÍA SUBCUTÁNEA.	$ 218.500,00	28/03/2025	0	$ 0,00	$ 218.500,00	N/A	N/A
19	JAR5251	17-mar-25	SARASOFIAVALENCIALARA	1081184162	INMUNOTERAPIA CON EXTRACTO ALERGÉNICO POR VÍA SUBCUTÁNEA.	$ 218.500,00	28/03/2025	0	$ 0,00	$ 218.500,00	N/A	N/A
20	JAR5252	17-mar-25	LUISAMARIAPOLANCOLOZANO	1075233648	INMUNOTERAPIA CON EXTRACTO ALERGÉNICO POR VÍA SUBCUTÁNEA.	$ 218.500,00	28/03/2025	0	$ 0,00	$ 218.500,00	N/A	N/A
21	JAR5253	17-mar-25	JULIANCAMILOGOMEZCONDE	1076915169	INMUNOTERAPIA CON EXTRACTO ALERGÉNICO POR VÍA SUBCUTÁNEA.	$ 218.500,00	28/03/2025	0	$ 0,00	$ 218.500,00	N/A	N/A
22	JAR5254	17-mar-25	JOSEJAIROCAPERALEAL	93129968	INMUNOTERAPIA CON EXTRACTO ALERGÉNICO POR VÍA SUBCUTÁNEA.	$ 218.500,00	28/03/2025	0	$ 0,00	$ 218.500,00	N/A	N/A
23	JAR5255	17-mar-25	SANTIAGOBOLAÑOSCONDE	1111126963	INMUNOTERAPIA CON EXTRACTO ALERGÉNICO POR VÍA SUBCUTÁNEA.	$ 218.500,00	28/03/2025	0	$ 0,00	$ 218.500,00	N/A	N/A
24	JAR5256	17-mar-25	KRISTALVALERIAGOMEZBONILLA	1104552158	INMUNOTERAPIA CON EXTRACTO ALERGÉNICO POR VÍA SUBCUTÁNEA.	$ 218.500,00	28/03/2025	0	$ 0,00	$ 218.500,00	N/A	N/A
25	JAR5257	17-mar-25	MANUELFELIPEGOMEZBONILLA	1104548346	INMUNOTERAPIA CON EXTRACTO ALERGÉNICO POR VÍA SUBCUTÁNEA.	$ 218.500,00	28/03/2025	0	$ 0,00	$ 218.500,00	N/A	N/A
26	JAR5258	17-mar-25	MELIDAGARCIA	28865555	INMUNOTERAPIA CON EXTRACTO ALERGÉNICO POR VÍA SUBCUTÁNEA.	$ 218.500,00	28/03/2025	0	$ 0,00	$ 218.500,00	N/A	N/A
27	JAR5259	17-mar-25	MARIANAANTONELLABERMEOROJAS	1076921311	INMUNOTERAPIA CON EXTRACTO ALERGÉNICO POR VÍA SUBCUTÁNEA.	$ 218.500,00	28/03/2025	0	$ 0,00	$ 218.500,00	N/A	N/A
28	JAR5260	17-mar-25	AMYSAMANTHAVIASUSARANGO	1201474530	INMUNOTERAPIA CON EXTRACTO ALERGÉNICO POR VÍA SUBCUTÁNEA.	$ 218.500,00	28/03/2025	0	$ 0,00	$ 218.500,00	N/A	N/A
29	JAR5261	17-mar-25	ANAELCYTAFURYUSUNGUAIRA	26585116	INMUNOTERAPIA CON EXTRACTO ALERGÉNICO POR VÍA SUBCUTÁNEA.	$ 218.500,00	28/03/2025	0	$ 0,00	$ 218.500,00	N/A	N/A

GS-2025-006810-REGI2

Código: 1LF-FR-0131	ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS LOGISTICOS Y FINANCIEROS	POLICÍA NACIONAL
Fecha: 15/08/2024	CERTIFICACION DE AUDITORIA MEDICA	
Versión: 1		

30	JAR5262	17-mar-25	DANNAFERNANDEZGRISALES	1081424210	INMUNOTERAPIA CON EXTRACTO ALERGÉNICO POR VÍA SUBCUTÁNEA.	$ 218.500,00	28/03/2025	0	$ 0,00	$ 218.500,00	N/A	N/A
31	JAR5263	17-mar-25	DERECKFELIPEGUTIERREZPASTRANA	1029890918	INMUNOTERAPIA CON EXTRACTO ALERGÉNICO POR VÍA SUBCUTÁNEA.	$ 218.500,00	28/03/2025	0	$ 0,00	$ 218.500,00	N/A	N/A
32	JAR5264	17-mar-25	JUANANDRESARCOSGARCIA	1019765701	INMUNOTERAPIA CON EXTRACTO ALERGÉNICO POR VÍA SUBCUTÁNEA.	$ 218.500,00	28/03/2025	0	$ 0,00	$ 218.500,00	N/A	N/A
33	JAR5265	17-mar-25	SAMUELFELIPEVILLAMILORTIZ	1076917064	INMUNOTERAPIA CON EXTRACTO ALERGÉNICO POR VÍA SUBCUTÁNEA.	$ 218.500,00	28/03/2025	0	$ 0,00	$ 218.500,00	N/A	N/A
34	JAR5266	17-mar-25	KARLAALEJANDRADAZAPEÑA	1084332457	INMUNOTERAPIA CON EXTRACTO ALERGÉNICO POR VÍA SUBCUTÁNEA.	$ 218.500,00	28/03/2025	0	$ 0,00	$ 218.500,00	N/A	N/A
35	JAR5267	17-mar-25	JUANJOSEARCOSGARCIA	1019762655	INMUNOTERAPIA CON EXTRACTO ALERGÉNICO POR VÍA SUBCUTÁNEA.	$ 218.500,00	28/03/2025	0	$ 0,00	$ 218.500,00	N/A	N/A
36	JAR5268	17-mar-25	MATHIASAVILESDUSSAN	1077247451	INMUNOTERAPIA CON EXTRACTO ALERGÉNICO POR VÍA SUBCUTÁNEA.	$ 218.500,00	28/03/2025	0	$ 0,00	$ 218.500,00	N/A	N/A
37	JAR5269	17-mar-25	JUANJOSECEDEÑOCERQUERA	1080298825	INMUNOTERAPIA CON EXTRACTO ALERGÉNICO POR VÍA SUBCUTÁNEA.	$ 218.500,00	28/03/2025	0	$ 0,00	$ 218.500,00	N/A	N/A
38	JAR5270	17-mar-25	HAYDIRIENGARCIAESQUIVEL	26535070	INMUNOTERAPIA CON EXTRACTO ALERGÉNICO POR VÍA SUBCUTÁNEA.	$ 218.500,00	28/03/2025	0	$ 0,00	$ 218.500,00	N/A	N/A
39	JAR5271	17-mar-25	JUANDAVIDALARCONBURGOS	1145830177	INMUNOTERAPIA CON EXTRACTO ALERGÉNICO POR VÍA SUBCUTÁNEA.	$ 218.500,00	28/03/2025	0	$ 0,00	$ 218.500,00	N/A	N/A
40	JAR5272	17-mar-25	CHRISTOPHERMATHIASMELENDEZSILVA	1076515777	INMUNOTERAPIA CON EXTRACTO ALERGÉNICO POR VÍA SUBCUTÁNEA.	$ 218.500,00	28/03/2025	0	$ 0,00	$ 218.500,00	N/A	N/A
41	JAR5273	17-mar-25	OSCARYOBANNYSIERRAMORALES	93295852	INMUNOTERAPIA CON EXTRACTO ALERGÉNICO POR VÍA SUBCUTÁNEA.	$ 218.500,00	28/03/2025	0	$ 0,00	$ 218.500,00	N/A	N/A
42	JAR5274	17-mar-25	MARIAPAZTOVARRAMOS	1081161499	INMUNOTERAPIA CON EXTRACTO ALERGÉNICO POR VÍA SUBCUTÁNEA.	$ 218.500,00	28/03/2025	0	$ 0,00	$ 218.500,00	N/A	N/A
43	JAR5275	17-mar-25	LUZENIDMEJIALOAIZA	52189437	INMUNOTERAPIA CON EXTRACTO ALERGÉNICO POR VÍA SUBCUTÁNEA.	$ 218.500,00	28/03/2025	0	$ 0,00	$ 218.500,00	N/A	N/A
44	JAR5276	17-mar-25	ESTEBANBUSTOSMEJIA	1034788086	INMUNOTERAPIA CON EXTRACTO ALERGÉNICO POR VÍA SUBCUTÁNEA.	$ 218.500,00	28/03/2025	0	$ 0,00	$ 218.500,00	N/A	N/A
45	JAR5277	17-mar-25	ALISONDAIHANAREDONDOMORA	1145427217	INMUNOTERAPIA CON EXTRACTO ALERGÉNICO POR VÍA SUBCUTÁNEA.	$ 218.500,00	28/03/2025	0	$ 0,00	$ 218.500,00	N/A	N/A
46	JAR5278	17-mar-25	NICOLEALEJANDRAPEREZGUTIERREZ	1075794385	INMUNOTERAPIA CON EXTRACTO ALERGÉNICO POR VÍA SUBCUTÁNEA.	$ 218.500,00	28/03/2025	0	$ 0,00	$ 218.500,00	N/A	N/A

GS-2025-006810-REGI2

Código: 1LF-FR-0131 Fecha: 15/08/2024 Versión: 1			ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS LOGISTICOS Y FINANCIEROS CERTIFICACION DE AUDITORIA MEDICA								POLICÍA NACIONAL	
47	JAR5279	17-mar-25	LEIDYLILIANAGARCIAIBARRA	1082127526	INMUNOTERAPIA CON EXTRACTO ALERGÉNICO POR VÍA SUBCUTÁNEA.	$ 218.500,00	28/03/2025	0	$ 0,00	$ 218.500,00	N/A	N/A
48	JAR5280	17-mar-25	JOHANSTIVENVARGASCALDERON	1220215691	INMUNOTERAPIA CON EXTRACTO ALERGÉNICO POR VÍA SUBCUTÁNEA.	$ 218.500,00	28/03/2025	0	$ 0,00	$ 218.500,00	N/A	N/A
49	JAR5281	17-mar-25	LAURAISABELLAGOMEZPARRA	1075268152	INMUNOTERAPIA CON EXTRACTO ALERGÉNICO POR VÍA SUBCUTÁNEA.	$ 218.500,00	28/03/2025	0	$ 0,00	$ 218.500,00	N/A	N/A
50	JAR5282	18-mar-25	CLAUDIAINESGONZALEZTAMAYO	26515600	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN ALERGOLOGÍA	$ 61.750,00	28/03/2025	0	$ 0,00	$ 61.750,00	N/A	N/A
51	JAR5283	18-mar-25	MIAKATHALEYAORJUELAARANGO	1076927861	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN ALERGOLOGÍA	$ 61.750,00	28/03/2025	0	$ 0,00	$ 61.750,00	N/A	N/A
52	JAR5284	18-mar-25	EILEEN QUINTEROTRUJILLO	1076519389	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN ALERGOLOGÍA	$ 61.750,00	28/03/2025	0	$ 0,00	$ 61.750,00	N/A	N/A
53	JAR5285	18-mar-25	MARTIN SALAZARBAHOS	1077880561	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN ALERGOLOGÍA	$ 61.750,00	28/03/2025	0	$ 0,00	$ 61.750,00	N/A	N/A
54	JAR5286	18-mar-25	JHACSARAJULIETATABARESLOPEZ	1083898473	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN ALERGOLOGÍA	$ 61.750,00	28/03/2025	0	$ 0,00	$ 61.750,00	N/A	N/A
55	JAR5287	18-mar-25	EDWINARMANDOSAAVEDRAPARRA	93137891	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN ALERGOLOGÍA	$ 61.750,00	28/03/2025	0	$ 0,00	$ 61.750,00	N/A	N/A
56	JAR5288	18-mar-25	CRISTIANFELIPECORTINEZANDRADE	1075277568	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN ALERGOLOGÍA	$ 61.750,00	28/03/2025	0	$ 0,00	$ 61.750,00	N/A	N/A
57	JAR5289	18-mar-25	JESUSADRIANCARRILLOVALDERRAMA	1077877689	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN ALERGOLOGÍA	$ 61.750,00	28/03/2025	0	$ 0,00	$ 61.750,00	N/A	N/A
58	JAR5290	18-mar-25	EMMANUELRUBIOTORRES	1118382372	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN ALERGOLOGÍA	$ 61.750,00	28/03/2025	0	$ 0,00	$ 61.750,00	N/A	N/A
59	JAR5291	18-mar-25	LAURADANIELAFORERO GOMEZ	1107981401	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN ALERGOLOGÍA	$ 61.750,00	28/03/2025	0	$ 0,00	$ 61.750,00	N/A	N/A
60	JAR5292	18-mar-25	MARIAPAULAOSORIOMONTENEGRO	1076912336	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN ALERGOLOGÍA	$ 61.750,00	28/03/2025	0	$ 0,00	$ 61.750,00	N/A	N/A
61	JAR5293	18-mar-25	JUANSEBASTIANSILVATOVAR	1077233930	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN ALERGOLOGÍA	$ 61.750,00	28/03/2025	0	$ 0,00	$ 61.750,00	N/A	N/A
62	JAR5294	18-mar-25	KELLYJOHANNASALASDIAZ	36311791	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN ALERGOLOGÍA	$ 61.750,00	28/03/2025	0	$ 0,00	$ 61.750,00	N/A	N/A
63	JAR5295	18-mar-25	VALERIE MURCIACUELLAR	1029892463	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN ALERGOLOGÍA	$ 61.750,00	28/03/2025	0	$ 0,00	$ 61.750,00	N/A	N/A

GS-2025-006810-REGI2

Código: 1LF-FR-0131 Fecha: 15/08/2024 Versión: 1	ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS LOGISTICOS Y FINANCIEROS CERTIFICACION DE AUDITORIA MEDICA	POLICÍA NACIONAL

64	JAR5296	18-mar-25	AMYSAMANTHAVIASUSARANGO	1201474530	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN ALERGOLOGÍA	$ 61.750,00	28/03/2025	0	$ 0,00	$ 61.750,00	N/A	N/A
65	JAR5297	18-mar-25	ANGELICAMARIAVARONGARAY	36313565	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN ALERGOLOGÍA	$ 61.750,00	28/03/2025	0	$ 0,00	$ 61.750,00	N/A	N/A
66	JAR5298	18-mar-25	JIMMYALEXANDERRODRIGUEZMAYA	1075248318	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN ALERGOLOGÍA	$ 61.750,00	28/03/2025	0	$ 0,00	$ 61.750,00	N/A	N/A
67	JAR5299	18-mar-25	AMADEO CORREARENGIFO	1201477540	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN ALERGOLOGÍA	$ 61.750,00	28/03/2025	0	$ 0,00	$ 61.750,00	N/A	N/A
68	JAR5300	18-mar-25	JEINER VANEGASVARGAS	1076514241	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN ALERGOLOGÍA	$ 61.750,00	28/03/2025	0	$ 0,00	$ 61.750,00	N/A	N/A
69	JAR5301	18-mar-25	ESTHERSAMBONICHILITO	26550336	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN ALERGOLOGÍA	$ 61.750,00	28/03/2025	0	$ 0,00	$ 61.750,00	N/A	N/A
70	JAR5302	18-mar-25	JUANESTEBANTOVARDIAZ	1077229260	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN ALERGOLOGÍA	$ 61.750,00	28/03/2025	0	$ 0,00	$ 61.750,00	N/A	N/A
71	JAR5303	18-mar-25	ANGELA MELENDEZDE ARRIETA	36173813	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN ALERGOLOGÍA	$ 61.750,00	28/03/2025	0	$ 0,00	$ 61.750,00	N/A	N/A
72	JAR5304	18-mar-25	CARLOSHARVEYSIERRASALGADO	80019518	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN ALERGOLOGÍA	$ 61.750,00	28/03/2025	0	$ 0,00	$ 61.750,00	N/A	N/A
73	JAR5305	18-mar-25	MATHIAS CUBILLOSYASNO	1075325770	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN ALERGOLOGÍA	$ 61.750,00	28/03/2025	0	$ 0,00	$ 61.750,00	N/A	N/A
74	JAR5306	18-mar-25	MARCELAAROCAVARGAS	1081154425	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN ALERGOLOGÍA	$ 61.750,00	28/03/2025	0	$ 0,00	$ 61.750,00	N/A	N/A
75	JAR5307	18-mar-25	EMANUELJOSEBERNALBARRAGAN	1118381226	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN ALERGOLOGÍA	$ 61.750,00	28/03/2025	0	$ 0,00	$ 61.750,00	N/A	N/A
						$ 12.378.500		**$ 0**	**$ 0**	**$ 12.378.500**		

Elaborado Por:

CPS DARIEL ROJAS C

Recibido Por:

Grado y Cargo, Nombres y Apellidos

gina.motta

GS-2025-006810-REGI2

JAIRO ANTONIO RODRIGUEZ RODRIGUEZ
NIT 79320922 – 6

FACTURA DE VENTA 46
MARZO 18/2025

REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD # 2
NIT 901362454-1

DEBE A:
JAIRO ANTONIO RODRIGUEZ RODRIGUEZ

TOTAL: $12'378.500

CONCEPTO: valor correspondiente a los servicios prestados según contrato 085-7-020100-24 prestando los servicios :

CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD
890225	Consulta de primera vez por especialista en alergología	0
890325	Consulta de control o seguimiento por especialista en alergología	26
860201	Prueba Intradérmica de alergias	7
991202	Inmunoterapia con extracto alergénico por via subcutanea	42

SON : DOCE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL QUINENTOS PESOS M/CTE

Dr Jairo Antonio Rodriguez R
Alergologo e Inmunologo
CC 79320922 RM 852609

JAIRO ANTONIO RODRIGUEZ RODRIGUEZ
CONTRATISTA

DIRECCION DE SANIDAD POLICIA NACIONAL
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 2
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD HUILA
FECHA RECIBIDO: 19 MAR 2025 HORA:
No. RADICADO: 4479 RUBRO:
RECIBIDO POR:

CARRERA 5 # 12 -09 OF 306
TEL 3174980963 – 3165393076
EMAIL : jairo1964@yahoo.com

1779237263

gina.motta

Neiva, MARZO 18/2025

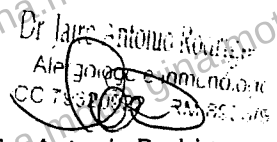
SEÑORES

POLICIA NACIONAL

REGIONAL DEASEGUAMEITNO EN SALUD # 2

Certifico que me encuentro al día con el pago de parafiscales salud, pensión, riesgos profesionales con corte al 28 de FEBRERO de 2025

Cordialmente



Jairo Antonio Rodriguez

Cc79320922

Alergólogo e Inmunólogo

Neiva

1779237263

gina.motta

SOPORTE DE PRE-RADICADO DE RIPS EN LINEA

Numero de Pre -Radicado	630005	Fecha Pre-Radicado	3/16/2025 11:19:36 PM
Nombre de la Entidad	JAIRO ANTONIO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ	Vlr Ini de Cargue	**$12,378,500**
Cantidad de Facturas Registradas	75	Vlr Fin de Cargue	**$12,378,500.00**
RASES/UPRES/HOCEN/DISAN	REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD REGI2		

Acepto que los valores y datos registrados en los RIPS, son los mismos que se encuentran en las facturas, conforme a la normatividad vigente

gina.motta

gina.motta

TEST ALERGIA													
FACTURA	FECHA	NOMBRE	NOMBRE 2	APELLIDO1	APELLIDO2	ID	NUMERO	DX	EDAD	SEXO	TEST ALERGIA	AUTO	VALOR
JAR5233	01/02/2025	FILEMON		IBAGUE	PACHON	CC	1057488852	J304	33	M	X	9042430	228000
JAR5234	05/02/2025	JHACSARA	JULIETA	TABARES	LOPEZ	TI	1083898473	J304	14	F	X	8820788	228000
JAR5235	07/02/2025	EMMANUEL		RUBIO	TORRES	RC	1118382372	J304	4	M	X	8855471	228000
JAR5236	07/02/2025	YULL	CEYBY	LOPEZ	OSORIO	CC	1130588698	J450	38	F	X	9040987	228000
JAR5237	11/02/2025	VICTORIA		PALACIO	SALGADO	TI	1142522830	J352	8	F	X	9042277	228000
JAR5238	12/02/2025	CLAUDIA	PATRICIA	MUÑOZ	GARCIA	CC	1116241870	J304	36	F	X	8559509	228000
JAR5239	14/02/2025	OBEIMAR		BOLAÑOS	LOPEZ	CC	12182020	J304	40	M	X	9146226	228000

gina.motta

gina.motta